

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: JEIMY PAOLA RIAÑO RODRIGUEZ
Demandado: SERAFIN MONTENEGRO GUTIERREZ
Radicado: 500013110002-2022-00101-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 6 de septiembre de 2022. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinitidós (22) de septiembre de dosmil veintidós (2022).

Para los fines legales pertinentes, se tiene como nueva dirección del ejecutado SERAFIN MONTENEGRO GUTIERREZ, aquella que fuera suministrada por el apoderado de la parte ejecutante en este asunto .

Iníciase el trámite de notificación al demandado SERAFIN MONTENEGRO GUTIERREZ, teniendo en cuenta la dirección aportada.

Se tiene por notificadas de la admisión de la demanda a las señoras Procuradora y Defensora de Familia, cuyo concepto se tendrá en cuenta en su momento oportuno.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17639ee55768f8edcda2ca70b23736f3b9d37b61e640b3cf569f76f82733a503**

Documento generado en 22/09/2022 08:03:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>